

ACTA 4/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 17 DE MAYO DE 2011.

En el municipio de Pinoso, siendo las once horas y quince minutos del día diecisiete de mayo de dos mil once, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José María Amorós Carbonell, los siguientes concejales:

D. Ramón Cerdá Juárez .(UCL)
D. José Hernández Deltell. (PP)
Dña. Noelia Rico Martínez. (PP)
D. José Luís Martínez Lázaro. (PP)
D. José Manuel Martínez Amorós. (UCL)
D. Pedro Poveda Poveda. (UCL)
Dña. María José Jover Soro. (PP)
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá. (UCL)
D. Vicente Rico Ramírez. (PSD)
Dña. Elisa Santiago Tortosa. (PSOE)
Don Lázaro Azorín Salar. (PSOE)

Actúa como Secretaria accidental de la Corporación Doña Angela Orgilés Martínez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVAS

1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en aplicación del Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y bienes de los miembros de

las Corporaciones Locales, se establece la necesidad de aprobar el modelo de documento necesario para adaptar las declaraciones de actividades y bienes a lo dispuesto en esa norma.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 9 mayo de 2011, se eleva a la Comisión Informativa el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, que se insertan a continuación:

I. MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, formula la siguiente DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, en la que los valores expresados se corresponden con el porcentaje de titularidad que se indica:

A) INGRESSOS NETS PERCEBUTS EN L'EXERCICI ANTERIOR A LA DECLARACIÓ/INGRESOS NETOS PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR A LA DECLARACIÓN:

1. Rendiments del treball/Rendimientos del trabajo:

<i>Entitat, empresa o organisme</i> <i>Entidad, empresa u organismo</i>	<i>IMPORT</i> <i>IMPORTE</i> <i>Euros</i>

2. Rendiments del capital mobiliari/Rendimientos del capital mobiliario:

Interessos de comptes i depòsits, dividendes, etc. Intereses de cuentas y depósitos, dividendos, etc.	IMPORT IMPORTE

3. Rendiments del capital *immobiliari*/Rendimientos del capital *inmobiliario*:

Immoble de procedència <i>Inmueble de procedencia</i>	IMPORT IMPORTE

4. Rendiments d'activitats econòmiques/Rendimientos de actividades económicas:

Descripció de l'activitat <i>Descripción de la actividad</i>	IMPORT IMPORTE

5. Altres ingressos/otros ingresos:

Premis, indemnitzacions, pensions, subsidis, etc. <i>Premios, indemnizaciones, pensiones, subsidios, etc</i>	IMPORT IMPORTE

TOTAL INGRESSOS NETS/TOTAL INGRESOS NETOS.....	
---	--

B) PATRIMONI IMMOBILIARI/PATRIMONIO INMOBILIARIO:

Descripció del bé, localització, referència cadastral, superfície, data d'adquisició i títol d'adquisició <i>Descripción del bien, localización, referencia catastral, superficie, fecha de adquisición y título de adquisición</i>	TITULARITAT TITULARIDAD %	VALOR CADASTRAL VALOR CATASTRAL Euros

TOTAL.....		

C) ACTIUS FINANCERS/ACTIVOS FINANCIEROS:

Depòsits bancaris, accions, fons d'inversió, pòlisses d'assegurança o altres amb naturalesa anàloga <i>Depósitos bancarios, acciones, fondos de inversión, pólizas de seguro u otros con naturaleza análoga</i>	TITULARITAT TITULARIDAD%	VALOR Euros
TOTAL.....		

D) ALTRES BÉNS I DRETS/OTROS BIENES Y DERECHOS:

Pagarés i certificats de depòsit o concessions administratives <i>Pagarés y certificaciones de depósito o concesiones administrativas</i>	TITULARITAT TITULARIDAD %	VALOR Euros
TOTAL.....		

E) VEHICLES, EMBARCACIONS, AERONAUTS, JOIES I OBRES D'ART/VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE:

Data d'adquisició Fecha de adquisición	Descripció Descripción	TITULARITAT TITULARIDAD %	VALOR Euros
TOTAL.....			

F) PASSIU/PASIVO:

Crèdits, préstecs, deutes, etc. Créditos, préstamos, deudas, etc.	TITULARITAT TITULARIDAD %	VALOR Euros
TOTAL.....		

II. MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, formula la siguiente DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS:

1. Declaració d'incompatibilitat/Declaración de incompatibilidad

Qui subscriu, en relació amb les causes de possible incompatibilitat per a l'exercici del seu càrrec a què fa referència l'article 178 de la vigent Llei Orgànica 5/1985, de 19 de Juny, de Règim Electoral General, expressa el següent/Quine suscribe, en relación con las causas de posible incompatibilidad para el ejercicio de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, expresa lo siguiente:

- *Que no incurre en cap de les causes de possible incompatibilitat /Que no incurre en ninguna de las causas de posible incompatibilidad:*

- *Que incurre en les següents causes de possible incompatibilitat /Que incurre en las siguientes causas de posible incompatibilidad:*

.....

.....

.....

.....

2. Declaració d'activitats/Declaración de actividades

Càrrec, lloc o activitat Cargo, puesto o actividad	Entitat, empresa o organisme Entidad, empresa u organismo	Data d'inici Fecha de inicio	Data de cessament Fecha de cese

SEGUNDO. Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.

TERCERO. Comunicar a los representantes locales, y a los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, que deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado.

CUARTO. Remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* el contenido de las Declaraciones de actividades, bienes y derechos patrimoniales, en el plazo máximo tres meses desde la toma de posesión o del cese/anualmente dentro de los primeros tres meses del año natural, cuando las modificaciones se produzcan en el año precedente natural, para la publicación en el mismo.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos) y grupo PSD (1 voto).

1.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Visto el Inventario de Bienes y Derechos del Patrimonio Municipal pertenecientes a esta Corporación rectificado a fecha 31 de diciembre de 2010, el cual ofrece el siguiente resumen general:

EPIGRAFES	VALORACIÓN
	EUROS
1º INMUEBLES	145.896.708,87
2º DERECHOS REALES	-
3º MUEBLES CTER. HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR	-
4º VALORES MOBILIARIOS Y DEUDORES DE CARÁCTER PERSONAL	751.067,39
5º VEHÍCULOS	228.178,44
6º SEMOVIENTES	-
7º MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN OTROS EPÍGRAFES.	1.385.018,64
8º BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.	188.422,27

VALOR INVENTARIO	148.449.395,61
Conciliación Inventario General y Contable Bienes y Derechos Revertibles	-188.422,27
IMPORTE AJUSTADO DEL INVENTARIO A 31/12/2010	148.260.973,34

Considerando lo dispuesto en los artículos 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia del Régimen Local, artículo 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, así como en los artículos 32 a 35 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación actualizado a fecha **31 de Diciembre de 2010**, en los mismos términos en que ha sido confeccionado.

SEGUNDO. Aprobar el Inventario General Contable adaptado a la Orden EHA /4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

TERCERO. Que se remita copia del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos) y grupo PSD (1 voto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: José María Amorós Carbonell

Fdo.: Angela Orgilés Martínez